



# Programa Tutores Pares Enero-Junio 2018

La tutoría de pares es una estrategia de orientación y apoyo que facilita la integración de los estudiantes de recién ingreso a la Universidad y favorece el rendimiento académico de los tutorados.

## Dirección de Asuntos Académicos CONVOCATORIA

Se convoca a la Comunidad Estudiantil interesada en participar en el *Programa Tutores Pares* para el periodo escolar enero-junio 2018, bajo los siguientes apartados:

### REQUISITOS

- I. Ser alumno ordinario, sin adeudo de materias. En el caso de Licenciatura haber cursado más del 50% del plan de estudios. Alumnos de Bachillerato estar matriculados en su sexta inscripción.
- II. Tener habilidades para asesorar a sus compañeros.

- III. Contar con disponibilidad de horario para brindar asesoría.
- IV. No ser beneficiado de Beca Manutención.

### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

1. Solicitud con exposición de motivos
2. Kárdex.
3. Credencial de elector por ambos lados (ampliación al 150%)
4. Credencial de estudiante con resello vigente visible (ampliación al 150% a color)
5. Comprobante de domicilio de la ciudad de origen, con vigencia no mayor a dos meses de expedición (agua, luz o teléfono).
6. Carta de recomendación de un profesor o tutor (a).



Enviar por correo electrónico a [militza@ugto.mx](mailto:militza@ugto.mx) los documentos requeridos en una carpeta en formato PDF o JPG a color, con buena resolución.

## PROCESO DE SELECCIÓN

- I. Las personas solicitantes deben enviar por correo electrónico la documentación a más tardar el día 9 de febrero
- II. Un Comité será el encargado de evaluar las propuestas y asignar el apoyo económico a los alumnos beneficiados, en reciprocidad a su participación en el programa.
- III. Se seleccionará a los alumnos que cumplan, en tiempo y forma, con los requisitos de esta convocatoria.
- IV. Se asignarán 78 estímulos económicos a los alumnos de Nivel Superior y 22 para los alumnos del Nivel Medio Superior.
- V. En caso de que se detecte información falsa en cualquiera de los datos proporcionados o conductas inapropiadas en la capacitación, el solicitante quedará descartado y en caso de que el apoyo ya haya sido asignado, será cancelado. En ambos casos, este hecho será considerado para futuras convocatorias.

## NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

El día **19 de febrero** se les enviará una notificación por correo electrónico a los alumnos que hayan sido seleccionados como tutores pares.

Los candidatos que no hayan sido elegidos como beneficiarios en el proceso de selección, podrán participar en próximas convocatorias.

## OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- I. Asistir a la capacitación para tutores pares, que será convocada oportunamente por el Departamento de Trayectorias Escolares.
- II. Incluir en el grupo de tutorados a los alumnos que ingresaron mediante el Programa de Equidad Regional.
- III. Enviar por correo electrónico un reporte mensual sobre **las asesorías, así como los formatos que serán proporcionados en la capacitación.**
- IV. Enviar por correo electrónico un **informe final con resultados, evidencias fotográficas y una relatoría de su experiencia en el programa.**



## APOYO ECONÓMICO

El apoyo económico será por un monto total de \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos) para el ciclo escolar vigente, dividido en tres ministraciones.

## DATOS DE CONTACTO

Para cualquier aclaración comunicarse con la Lic. Militza García Herrera, Coordinadora de Seguimiento a Alumnos, a [militza@ugto.mx](mailto:militza@ugto.mx) o al teléfono (473) 7320006 ext. 5045.

